



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de los contratos dispuesta por Resolución N° 2153/00 y su modificatoria N° 309/01, hasta el 30 de noviembre del 2001 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora:

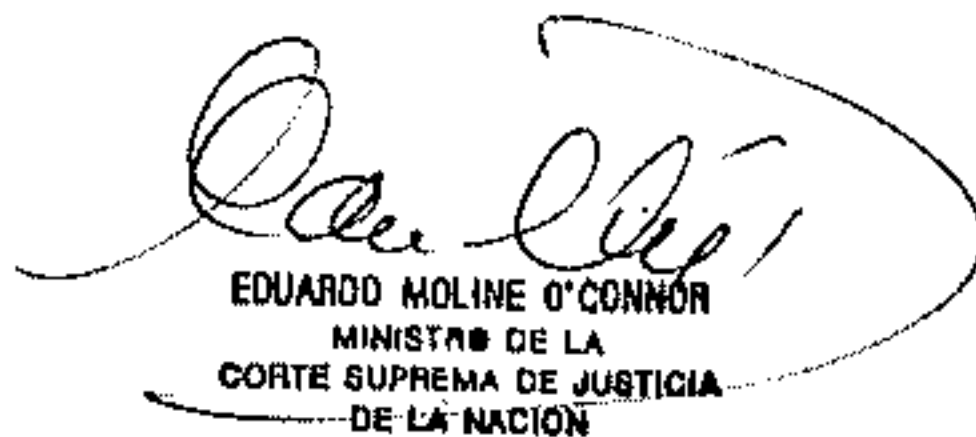
DREHE Adriana Marcela	Secretario de Juzgado
WUNSCHE, Margarita Clara	Prosecretario Administrativo
RODRIGUEZ, Norma Elida	Oficial Mayor
ZINNI, Mónica Susana	Escribiente
PUNTA Gastón Silvio	Escribiente Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año la contratación de los señores Diego OCAMPO (D.N.I.:N° 28.608.166) en reemplazo de la señora Mirta Yolanda Coria que fue designada en planta permanente y Francisco Federico FABREGA (D.N.I.N° 29.307.231) en reemplazo de María Durán con categorías presupuestarias equivalente al cargo de ayudante y auxiliar respectivamente para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora:

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y mediante la compensación de la partida autorizada por Resolución N° 2153/00.-

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION